EXPTE. D- 3000 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires – en su carácter de entidad responsable de la seguridad- se sirva a informar sobre la situación actual en materia de seguridad publica en el territorio de la provincia y sus municipios con respecto a la usurpación ilegal de bienes inmuebles, en particular sobre los puntos que a continuación se detallan:

1.- Mapa de seguridad actualizado con identificación de los Municipios más afectados con respecto a la usurpación ilegal de bienes inmuebles.

2.- Enumere las acciones de cooperación e información con el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

3.- Enumere las acciones de coordinación con los Municipios afectados.

4.- Enumere las acciones de coordinación con el Ministerio de Seguridad de la Nación.

5.-. Plan de acción y protocolo de actuación a los efectos evitar y repeler usurpaciones, ocupaciones y toma de tierras. Medidas de prevención operadas.

6.- Cantidad de ocupaciones y usurpaciones evitadas desde el inicio del Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y prohibición de circular dispuesta por el DNU 297/2020, modificatorias y complementarias. Cantidad

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2

de detenciones efectuadas en los operativos y lugar de alojamiento de personas detenidas.

7.- Cantidad de efectivos desplegados a los efectos de evitar las usurpaciones ilegales de bienes inmuebles. Municipios donde operan.

8.- Recursos materiales y técnicos desplegados a los efectos de evitar las usurpaciones ilegales de bienes inmuebles. Municipios donde operan.

9.- Denuncias efectuadas en sede judicial por el titular del Ministerio de Seguridad a personas o miembros de organizaciones que realizan la usurpación ilegal de bienes inmuebles.

10.- Todo otro dato de interés que estime corresponder.

Vanesa Zuccari
Diputada Nacional

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La seguridad de la población, el respeto a las libertades individuales y el derecho a la propiedad privada son deberes elementales del Estado, que tiene el monopolio del ejercicio de la fuerza y a la justicia, para evitar la justicia privada como método de resolución de conflictos.

Esta afirmación, sin embargo, pareciera no verificarse en la realidad debido a la innumerable cantidad de casos de usurpaciones ilegales de bienes inmuebles -o vulgarmente llamado "toma de tierras"- que se comenten a diario en los municipios de nuestra provincia, en especial en aquellos del conurbano bonaerense. Esta lamentable situación, evidencia, por un lado, las necesidades habitaciones no satisfechas de la población, como la de aquellos que se aprovechan de la escasa respuesta estatal para prevenir este delito.

El presente proyecto de pedido de informes tiene por objeto conocer el verdadero accionar del Poder Ejecutivo Provincial y del Ministerio de Seguridad en esta problemática que afecta a la seguridad pública y al derecho a la propiedad privada de los bonaerenses.

En este sentido, se pretende conocer las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo para contener los delitos, las acciones de cooperación e información con el Poder Judicial, las acciones de coordinación con los Municipios afectados y con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Asimismo, es relevante conocer el protocolo de actuación a los efectos de evitar y repeler las tomas de tierra, la cantidad de tomas desarticuladas durante el inicio del ASPO, con la cantidad de fuerzas y medios desplegados.

Por otro lado, es fundamental conocer acerca de las denuncias efectuadas por el titular del Ministerio de Seguridad a personas o miembros de organizaciones

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

que realizan la usurpación ilegal de bienes inmuebles, la cantidad de personas que han sido detenidas en los operativos y donde se encuentran alojadas.

En este sentido, cabe destacar, la preocupación de los Intendentes ante la escasa acción y el silencio del Sr. Gobernador, y las alarmantes declaraciones del Ministro de Seguridad, Sergio Berni que acuso a la agrupación "Movimiento Evita" como responsables de las tomas de terrenos en el Gran Buenos Aires y el sur del país, cuando muchos de sus miembros integran el Gobierno Nacional y Provincial.

El Estado debe ser firme para poner un límite a quienes hacen de las desigualdades un negocio. Se debe condenar rotundamente la ocupación ilegal de tierras y de viviendas, entendiendo que se trata de un delito y en la que el Poder Ejecutivo y la Justicia deben intervenir para hacer cumplir la Ley, cuidando a los bonaerenses que obtuvieron sus bienes con el producto de su trabajo honesto. Una vez más, se requiere que las principales autoridades afronten responsablemente la situación, tomando un rol activo en la materia, con medidas que prevengan el delito en los municipios más conflictivos.

Por ello, se pone a consideración de esta Honorable Cámara este proyecto de solicitud de informes, cuya pronta aprobación se requiere.

Vanesa Zuccari
Diputada Nacional

EXPTE. D- 3000 /20-21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.